



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, veintiocho (28) de marzo del dos mil veintitrés (2.023).

CLASE DE PROCESO:	V. DE DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	EDILBERTO GUERRERO TORRES
DEMANDADO	MIREYA MENA SANGUINO
RADICADO	201783184001-2021-00011-00
ASUNTO	AUTO ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO DEL DEMANDANTE

El auxiliar de la justicia, (Secuestro) JAVIER GONZALEZ VELASQUEZ, allegó un escrito, donde informa que de los semovientes que tiene en su poder como Secuestro, han fallecido siete (07), y que, por encontrarse en zona roja, le ha sido imposible corroborar esa información. Por tal razón este despacho, ordena poner en conocimiento del demandante el contenido de dicho documento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f876de37dcb7015627266de25b85321526aa6622bf663398a651cfb2440cb7b**

Documento generado en 28/03/2023 02:36:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>